UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los Treinta días del mes Noviembre del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución en presencia del Coordinador de la UOC - Lic. Edgar .D. Cardozo, la Abg. María Leticia Aquino en representación de Asesoría Jurídica de la Institución, la Sra. Maria Ester López de Espínola que representa en este acto a la Firma Consultoría Amanecer y la Srta. María Alejandra Molas Colarte que representa en este acto a la Firma Stella Maris Azuaga se procede a labrar el acta del llamado a Contratación Directa de ***"Servicio de Refrigerio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA"*** ID Nº 246380, llamado Nº 72/2012, se realiza la apertura del sobre conteniendo la oferta financiera la cual arroja el siguiente resultado:

1.- STELLA MARIS AZUAGA ROMERO: Precio Total GS. 21.575.625 IVA INCLUIDO.

1.-CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala: Precio Total GS. 21.600.000 IVA INCLUIDO.

Art. 34 ⓐ. Apertura de Sobres con 2 empresas

21.600.00

Observación:

La Sra. Maria Ester López de Espínola que representa en este acto a la Firma Consultoría Amanecer hace constar en acta la siguiente observación con respecto a la firma Stella Maris Azuaga que; en su presentación de oferta ANEXO 2 – Formulario Carta Oferta específicamente en el llenado indica en el precio unitario el total de la oferta.

La Srta. María Alejandra Molas Colarte que representa en este acto a la Firma Stella Maris Azuaga hace constar en acta que la Firma Consultoría Nuevo Amanecer presenta patente profesional y no comercial, tampoco presenta matrícula de comerciante, por los que no puede estar habilitado para el citado servicio.

Siendo las 09:20 horas, se da por terminado el presente acto, dando lectura del mismo a los presentes, quienes se ratifican y firman como prueba de conformidad y aceptación de todo lo cual su contenido y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los comparecientes.

Leticia Aquino A.
ABOGADA
Mat. Nº 23.271

Lic. Edgar D. Cardozo
Coordinador UOC

Ma. Esther López de Espínola
NUEVO AMANECER

smar
Consultoría
María A. Molas.